

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 27 de agosto de 1960 por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición a Jueces municipales convocado por Orden de 12 de noviembre de 1959.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 12 de noviembre de 1959, por la que fué convocado concurso-oposición entre Jueces comarcales para su promoción a Jueces municipales,

Este Ministerio ha acordado designar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Por delegación de V. I., el Excmo. Sr. D. Feliciano Laverón Reboul, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Enrique Jiménez Asenjo, Profesor de la Escuela Judicial.

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Magistrado. Juez de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Madrid.

Don Fernando Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 1 de Madrid.

Secretario: Don Antonio Matarredona Terol, Letrado de este Ministerio, adscrito a la Subdirección General de Justicia Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de agosto de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 7 de julio de 1960 por la que se nombran los Tribunales calificadores para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 del pasado mes de junio la lista de opositores al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden de convocatoria, de 29 de marzo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar los siguientes Tribunales calificadores de las citadas oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

#### Tribunal Sección de Archivos

Presidente: Don Luis Sánchez Belda, Director del Archivo Histórico Nacional.

Vocales: Don Juan Pons Marqués, Director del Archivo Histórico de Mallorca.

Don Miguel Santiago Rodríguez, Vicedirector del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Doña Isabel Ceballos-Escalera y Contreras, con destino en el Museo Arqueológico Nacional, y don Vicente Sánchez Muñoz, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

#### Tribunal suplente

Presidente: Don Federico Navarro Franco, Director del Archivo del Palacio Nacional.

Vocales: Don Eladio Lapresa Molina, Director del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Don Vicente Salavert Roca, Secretario del Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona.

Doña Concepción Fernández Chicarro de Dios, Directora del Museo Arqueológico de Sevilla.

Don Vicente Llorca Zaragoza, Director de la Biblioteca Pública de Albacete.

#### Tribunal Sección Bibliotecas

Presidente: Don Felipe Matéu y Llopis, Director de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona.

Vocales: Don Ricardo Blasco Génova, Director de la Biblioteca de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Doña Aurea Javierre Mur, Jefe de la Sección de Ordenes Militares del Archivo Histórico Nacional.

Don José Antonio Pérez-Rioja García, Director de la Biblioteca Pública de Sorla.

Don Enrique Lafuente Ferrari, Director del Museo de Reproducciones Artísticas.

#### Tribunal suplente

Presidente: Don Juan Tamayo y Francisco, Director de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Don Guillermo Guastavino Gallent, Jefe de la Oficina Central del Servicio de Depósito Legal.

Doña Rosa Rodríguez Troncoso, Directora del Archivo Regional de Valencia.

Don Jaime Moll Roqueta, Director de la Biblioteca de la Real Academia Española.

Don Octavio Gil Farrés, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

#### Tribunal Sección Museos

Presidente: Don Joaquín María de Navascués y de Juan, Director del Museo Arqueológico Nacional.

Vocales: Don Luis Vázquez de Parga e Iglesia, Vicedirector del Museo Arqueológico Nacional.

Doña Consuelo Sanz-Pastor y Fernández de Pierola, Directora del Museo «Cerralbo», de Madrid.

Don Diego Bermúdez Camacho, con destino en el Archivo General de Indias de Sevilla; y

Don Enrique Rímarbell Bellod, Director de la Biblioteca Pública de Gerona.

#### Tribunal suplente

Presidente: Don Martín Almagro Basch, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

Vocales: Doña Felipa Niño Mas, Secretaria del Museo Arqueológico Nacional.

Doña Francisca Ruiz Pedroviejo, con destino en el Museo de Reproducciones Artísticas.

Doña Amparo Pérez Pérez, con destino en el Archivo Regional de Valencia; y

Don Lorenzo Rodríguez-Castellano García, Director de la Biblioteca Pública de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de julio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 22 de agosto de 1960 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional.**

Imo. Sr.: En armonía con lo señalado en la Orden de 9 de mayo último (Boletín Oficial del Estado del 27) por la que se convoca oposición a ingreso en el Magisterio Nacional.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales que figuran en la primera relación que se inserta a continuación de esta Orden, ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Los Tribunales se constituirán dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello telegráficamente a la Dirección General de Enseñanza Primaria, y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

En aquellas provincias donde hay más de un Tribunal, la actuación de los opositores será en la forma que se especifica en el cuadro que se inserta a seguido de la relación de Tribunales. En las que figura solamente uno actuarán conjuntamente Maestros y Maestras.

Los opositores condicionalmente admitidos y que por cumplimentar los requisitos exigidos lo sean plenamente al figurar sin número en la lista correspondiente a su provincia, actuarán ante el primer Tribunal si se trata de Maestros, y ante el segundo, si de Maestras, salvo en aquellas provincias en que existen tres Tribunales, en cuyo caso las Maestras actuarán ante el último.

La propuesta de aprobados la verificará cada Tribunal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los números 24 y 25 de la convocatoria. En aquellos donde actúen conjuntamente Maestros y Maestras la realizarán por separación de sexo.

Segundo.—En aquellas provincias en que las Maestras actúan ante dos Tribunales y existen vacantes desiertas a proveer por los dos, la elección de plazas será conjunta, actuando de Presidente el de más edad, y de Secretario, el de menos. Ambos Tribunales citarán a los opositores que figuran en sus respectivas propuestas en la forma prevista en el número 24 de la Orden de convocatoria, eligiendo destino, en primer lugar, el número uno de cada Tribunal, y así correlativamente, hasta agotar el número de plazas desiertas asignado a cada uno, debiendo elegir en primer término quien dentro del mismo número haya alcanzado mayor puntuación, y, en caso

de empate, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Estatuto del Magisterio.

El acta de la elección de plazas será firmada por todos los miembros de los dos Tribunales, quienes las unirán a sus respectivos expedientes, señalando en la misma, además del destino elegido, el Tribunal en que haya actuado cada opositora.

Tercero.—Señalar el número de plazas a proveer por cada Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la convocatoria, en la forma que figura en el citado cuadro que se inserta a continuación de los Tribunales.

En esta distribución no están comprendidas las plazas vacantes cuyo número es el fijado, en las provincias donde existen vacantes, en la relación que se insertó con la convocatoria de la oposición.

Cuarto.—Publicar en la segunda relación que se inserta a continuación de esta Orden las vacantes existentes en las provincias que se citan, desiertas de los concursos de traslado y que corresponde su provisión a esta oposición, cuyo número está comprendido en el asignado a cada Tribunal.

Quinto.—Los Tribunales llevarán a cabo cuantas operaciones preliminares sean precisas, tales como sorteo de opositores, fijación de local, etc., con tiempo suficiente, y tomarán las medidas necesarias para que ineludiblemente, y sin ninguna otra notificación comience la práctica de los ejercicios el día 3 del próximo mes de octubre, conforme se prevé en el número 20 de la convocatoria, debiendo finalizar la oposición antes del 31 de enero de 1961.

Sexto.—Efectuada de modo equitativo la distribución de los opositores entre los Tribunales, solamente en casos de verdadera excepción se autorizará por este Ministerio el percibo de asistencias a más de 120 sesiones que señala el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 (Boletín Oficial del Estado del 12), al que han de atenerse los Tribunales en su cometido.

Séptimo.—Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se aclararán cuantas dudas puedan suscitarse a los Tribunales en el cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden y en la de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

### PRIMERA RELACION QUE SE OITA

#### Alava

Titulares.—Presidente: Don Manuel Gusmán Gómez-Launa, Profesor de Escuela del Magisterio. Vocales: Doña Isabel Romero Sanjuán, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Saturnino Pérez de Ortaiz, Sacerdote docente; don Gregorio Vélez de Mendizábal y Charroaldi, Maestro nacional; don Francisco Corres Castelló, Maestro nacional; don José Luis Puelles Díaz, Maestro nacional.

Suplentes.—Presidente: Doña María Teresa Carrillo Quintela, Profesora de Escuela del Magisterio. Vocales: Don Jacinto Solá González, Inspector de Enseñanza Primaria; don José Antonio Madinaveitia Basterra, Sacerdote docente; doña Natividad Uzcarré y Lacruz, Maestra nacional; don Esteban Gutiérrez Martínez, Maestro nacional; don Eneferio Pérez de Onaita, Maestro nacional.

#### Albacete

##### Primer Tribunal:

Titulares.—Presidente: Don Pedro Blas Martín, Inspector de Enseñanza Primaria. Vocales: Don Francisco Pérez González, Profesor de Escuela del Magisterio; don Vidal Martínez Alvarez, Sacerdote docente; don Arnello García Cerdán, Maestro nacional; don Juventino Armero Ruiz,

Maestro nacional; don Gabriel Molina Poveda, Maestro nacional.

Suplentes.—Presidente: Doña Pilar Ramos Guerrero, Inspectora de Enseñanza Primaria. Vocales: Doña Manuela A. Ochoa Melida, Profesora de Escuela del Magisterio; don Jesús José Rodríguez y Rodríguez de Lama, Sacerdote docente; don José Antonio Tendero García, Maestro nacional; don Jaime Garratón Sánchez, Maestro nacional; don Melchor Sáez Aubión, Maestro nacional.

##### Segundo Tribunal:

Titulares.—Presidente: Don Teodoro Sáez Fernández, Profesor de Escuela del Magisterio. Vocales: Doña María Josefa López Corta, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Castro Cnación Romeru, sacerdote docente; doña Mercedes Risueño Sánchez, Maestra nacional; doña Encarnación Cifuentes Moreno, Maestra nacional; doña Eloísa Illa Pérez, Maestra nacional.

Suplentes.—Presidente: Doña Francisca Garrate López, Profesora de Escuela del Magisterio. Vocales: Doña Pilar Ramos Guerrero, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Ginés Bautista Guirao Plo, Sacerdote docente; doña Isabel Escudero Castellano, Maestra nacional; doña María Teresa de Moya Elsmán, Maestra nacional; doña Antonia Piqueras Ollvas, Maestra nacional.

#### Alicante

##### Primer Tribunal:

Titulares.—Presidente: Don Remigio Verdú Payá, Profesor de Escuela del Magisterio. Vocales: Doña Salvadora Devassa Cano, Inspectora de Enseñanza Primaria; don José Martínez, Sacerdote docente; don José Coloma Miró, Maestro nacional; don Miguel Dueñas García, Maestro nacional; don Tomás Nuñez Pérez-Galdós, Maestro nacional.

Suplentes.—Presidente: Doña María Puigcerver Soler, Profesora de Escuela del Magisterio. Vocales: Don Pablo Otero Sastre, Inspector de Enseñanza Primaria; don Carlos Alonso, Sacerdote docente; don Antonio Mora Pujol, Maestro nacional; don Pedro Vallés Espino, Maestro nacional; don José Urios Tazna, Maestro nacional.

##### Segundo Tribunal:

Titulares.—Presidente: Don Salvador Escarré Batet, Inspector de Enseñanza Primaria. Vocales: Doña Manuela Pascual Guilabert, Profesora de Escuela del Magisterio; don Vicente Galván, Sacerdote docente; doña Elvira Gimés Bus, Maestra nacional; doña Carmen Gómez Ángel, Maestra nacional; doña Pilar Revilla de Lebra, Maestra nacional.

Suplentes.—Presidente: Don Rafael O-